

GERENTE

A.J.0032

07 DIC. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PROVISION Y ADMINISTRACION DEL
TALENTO HUMANO PROADTH CIA. LTDA.

La compañía PROVISION Y ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO PROADTH CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de octubre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4427 de 16 NOV. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Proporcionar el sistema de intermediación laboral por intermedio de contratos: temporarios.....

Quito, 16 NOV. 2004

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/33687cc

1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura constitutiva en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.
4. OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola, agroindustrial en todas sus fases, así como el desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor.....
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

DATOS DE LAS COMPAÑÍAS QUE SE CREAN:

CLASABIENES S.A.

1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2. DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a partir de la inscripción de la presente escritura pública.

3. CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.

4. OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios administrativos y asesorías a empresas; la construcción de toda clase de viviendas, edificios, centros comerciales, condominios, Industrias, entre otras....

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

CLASAHOLD S.A.

1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2. DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a partir de la inscripción de la presente escritura pública.

3. CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$800.00) dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una.

4. OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios administrativos y asesorías a empresas....

5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 16 NOV. 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/33687cc

ta sus últimos días, habiendo procreado como fruto de ese amor eterno, tres hijos que responden a los nombres de María Estela, Teresa Raquel María y Alfonso Salvador Toledo Celi, todos vivos a la fecha. Mis descendientes y demás seres queridos guardarán la consideración y respeto, a la memoria de sus antecesores. Recibí herencia de mi señor padre, la que sumado al trabajo que he efectuado en toda mi vida con mucho esfuerzo, en unión de mi esposo, con suprema honradez, logramos dar a nuestros hijos una vida digna y su educación, habiendo adquirido los bienes inmuebles y muebles que se detallan posteriormente. SEGUNDA.- Mis hijos legítimos y con derecho de sucesión, son tres: a) María Estela, Teresa Raquel María y Alfonso Salvador Toledo Celi, todos mayores de edad a la fecha, residentes en la ciudad de Quito, República del Ecuador, con excepción de Estela María que reside en la ciudad de Madrid España. Yo Debo reconocer que a todos nuestros hijos hemos dado la debida educación y ayudado económicamente a su desarrollo. Sin embargo, nuestra hija María Estela fue beneficiada desde muy joven con el pago de estudios especiales en la ciudad de Guayaquil y durante diez años financiamos sus estudios de Postgrado en España amen de que recibí bienes inmuebles en vida de mi difunto esposo, siendo esa la razón de mis disposiciones testamentarias posteriores. Todos gracias a Dios, han sido unos buenos hijos. TERCERA.- INVENTARIO DE BIENES: Al momento declaro formalmente que todos los bienes que detallaré a continuación son de mi única y exclusiva propiedad, sin que en ellos haya tenido participación o copropiedad: mi difunto esposo Alfonso Toledo Valdivieso, bien por haberlos recibido como herencia de mis padres o por haberlos adquirido en la liquidación de sociedad conyugal celebrada con mi referido esposo, constante en Escritura Pública celebrada el veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Doctor Jorge Martínez Dolberg debidamente inscrita en los correspondientes registros de la propiedad. A la fecha poseo los siguientes bienes: 3.1) El cincuenta por ciento de derechos y acciones sobre un inmueble denominado "Finca la Grana" consistente en un lote de terreno de cincuenta cuerdas o treinta y seis hectáreas de cabida que está ubicado en la Jurisdicción del actual Cantón Catamayo, anteriormente Parroquia de Catamayo, Provincia de Loja, derechos y acciones que nos adquirí mediante Escritura Pública

mis hermanas Luz América y Sor Celia Macrina Celi Castillo, está última fallecida; 3.7) Un vehículo marca Hyundai modelo ianos fabricado en el año 2000; 3.8) soy propietaria del título número ciento once que contiene trece acciones de la Cemento Nacional Compañía Anónima; 3.9) Soy propietaria del título trescientos veinte y uno que contiene ciento treinta y seis acciones de la Compañía de Carveas Nacionales; 3.10) Soy propietaria de un título que contiene treinta y un mil quinientos sesenta y tres acciones de un dólar del Hotel Colón Internacional Compañía Anónima; 3.11) Mantengo una inversión en el Prodebanco, Fondos de Inversión a la vista PROFUNDOS desde el diez y ocho de Diciembre del dos mil uno por la suma de Veintiocho mil sesenta y cinco 24/100 dólares americanos; 3.12) Mantengo desde el diez y siete de Enero del dos mil dos una póliza de acumulación nominativa número sesenta y cinco treinta y uno cuarenta y dos del Banco de Guayaquil Sociedad Anónima por la suma de Trece mil setecientos veinte y dos 58/100 dólares americanos; 3.13) Mantengo desde el diez y nueve de marzo del dos mil dos una inversión número diez y siete cero siete ochenta y siete en la empresa Dineros del Ecuador Sociedad Anónima por la suma de Diez mil 00/100 dólares americanos; 3.14) Mantengo un certificado de inversión número ciento treinta y siete setenta y ocho seis en la empresa Dineros del Ecuador Sociedad Anónima por la suma de Veinte y nueve mil ciento sesenta y dos 19/100 dólares americanos; 3.15) Soy propietaria del título seiscientos nueve que contiene trece mil cuatrocientas acciones de un dólar cada una de Supermercados la Favorita Sociedad Anónima; 3.16) Soy propietaria de varios bienes muebles, vajilla y joyas que las tengo en el departamento donde actualmente vivo ubicado en la Av. De los Shiris entre Gaspar de Villarroel e la Floreana de ésta ciudad de Quito. No recuerdo poseer otros bienes, pero si los tuviera, se incluirán en la masa hereditaria, para repartirse de acuerdo a mis disposiciones. No he contraído deudas con terceros, que estén vigentes a la fecha,